

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PARA ASISTENCIA AMBULATORIA, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LA ISLA DE TENERIFE, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Nº 151,

Licitación pública convocada: Servicios correspondientes a la especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria, en el ámbito territorial de la isla de Tenerife, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	10/12/2020	10/12/2020	UUID 2020-439887

Sesión: Tercera

Fecha: 15 de Febrero de 2021

Hora de inicio: 12:00 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidenta	Adriana Bronte Peñalva	Directora de Contratación
Vocal	Jordi Lladós Prat	Técnico de Dirección de Contratación
Vocal	Anna Martínez García	Técnico de Dirección de Contratación
Letrado	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Pérez Sánchez	Abogado Dirección Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

● **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 12:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura de dicho esta calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

"4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos. "

2. La Presidenta explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.
3. Se informa a los asistentes que se procederá a la apertura del los sobres núm. 2 presentados por las empresas aceptadas en la presente licitación y se revisará la documentación aportada.
4. La Presidenta de la Mesa procede a explicar el procedimiento de lectura de las ofertas económicas y de los criterios sometidos a fórmula incluidos en ellos sobres nº 2.
5. La Presidenta, con el visto bueno de los asistentes al acto público de la Mesa, da por leído el anuncio de licitación.
6. Antes de la apertura de los sobres, la Presidenta insta a los asistentes a realizar cualquier consulta que crean oportuna. Ninguno de los asistentes formula preguntas.
7. A continuación, la Presidenta de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

8. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

La Presidenta de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

9. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la presenta Acta se publicará en el perfil de contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.
10. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 12:15 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como Secretario, levanto Acta.

Firma

Visto bueno

Ismael Pérez Sánchez
Secretario

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

ANEXO V. OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE

Exp. SP00159/2020

Contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios correspondientes a la especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria básica, en el ámbito territorial de la isla de Tenerife, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

D. Francisco Manuel Fiestras Pérez y Dña. Mª Sibonei Piñero Rodríguez , con residencia en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Tenerife , con DNI nº76817144L y 43829414Q respectivamente , enterados de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de realización de Electromiografías en régimen ambulatorio en el ámbito de la provincia de Tenerife, se comprometen en nombre de la empresa IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L., (Hospital Quirónsalud Costa Adeje) CIF B87324844, con domicilio en Adeje, Urbanización San Eugenio S/N, código postal 38660, a la cual representan, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato exigen , con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas .
A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones :

OFERTA ECONÓMICA

Se deberán cumplimentar **obligatoriamente** las casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

Sólo se admitirá una única oferta económica por lote, y aplicará a todos los centros sanitarios que se ofrezca para el mismo.

Nº de Lote	LOTE 2 TENERIFE SUR
Razón Social:	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L. (HOSPITAL QUIRONSAUD)
NIF:	B87324844

	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA ATENCIÓN MÉDICA Y/O VISITA URGENTE	70,00 €	70 €
CONSULTAS SUCESIVAS	50,00 €	50 €

OTRAS ACTUACIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
Campimetría/Campo Visual (prueba función)	90 €	90 €
Tomografía de coherencia óptica/OCT	150,00 €	150 €
Retinografía retiniana (Retinos)	150,00 €	150 €
Topografía Corneal	120,00 €	120 €
Sutura de desgarro corneal o conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	150,00 €	150 €
Sutura de desgarro Palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €	100 €
Punción/paracentesis cámara anterior	90,00 €	90 €
Inyección subconjuntival	150,00 €	150 €
Drenaje absceso ceja o párpado (En caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €	100 €
Lentilla de contacto corneal terapéutica	50,00 €	50 €
Ecografía ocular	100,00 €	100 €

Instalaciones

Centro ofertado que se toma de referencia (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Número de salas/consultas Médicas destinadas a consultas/urgencias oftalmológicas disponibles en los centros ofertados.	Número de quirófanos reservados para oftalmología en los centros ofertados.
HOSPITAL QUIRONSAUD COSTA ADEJE	4	2

Tiempos de ejecución

Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.

Realización de la consulta/pruebas complementarias y envío del informe

	Plazo máximo ofertado (horas)	Plazo máximo licitación
Plazos máximo ofertado, desde la solicitud por	24 horas	168 horas

Ubicación y facilidad de acceso

Detalle accesibilidad transporte público y privado, y plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario:

Centro ofertado que se toma de referencia (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Accesos transporte público:	Número, tipo (bus, metro, tren...)	Localización Exacta (Calle, Avda, Número, etc..)
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L. (HOSPITAL QUIRONSAUD COSTA ADEJE)	Paradas de taxis	1 parada	Puerto Colón. Avda. Colón 5 38660 Adeje
	Paradas de bus, metro, tren..	1 parada bus	Calle Austria, Adeje
	Disposición de plazas de parking	parking público	Urb. San Eugenio, s/n 38660 Adeje
	Disposición de plazas gratuitas de parking para uso de pacientes		
	Disponibilidad de plazas	Plazas en la entrada de urgencias	Urb. San Eugenio, s/n 38660 Adeje
	Paradas de taxis		
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Disposición de plazas de parking		
	Disposición de plazas gratuitas de parking para uso de pacientes		
	Disponibilidad de plazas		
	Paradas de taxis		
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Disposición de plazas de parking		
	Disposición de plazas gratuitas de parking para uso de pacientes		
	Disponibilidad de plazas		

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad con respecto a la normativa legal vigente

	Nº Días
Incremento de días de permiso paternidad	0
Incremento de días de permiso maternidad	0

INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

OFERTA ECONÓMICA CONSULTAS MEDICAS

Las tarifas de primera atención médica y/o visita urgente, y consultas sucesivas incluirá la exploración y asistencia oftalmológica completa necesaria para resolver la patología atendida

Quedan excluidas, de la primera atención médica y/o visita urgente y la tarifa de visita sucesiva, todas aquellas actuaciones incluidas en los siguientes apartados, que serán tarifadas de forma

- “OTRAS ACTUACIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS”
- “PROCEDIMIENTOS MÁS FRECUENTES”
- “INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

En las tarifas unitarias ofertadas estará incluido el uso de instalaciones y equipos, honorarios profesionales y resto de personal sanitario, curas, inyectables, medicación, fungibles y resto de

OFERTA ECONÓMICA DE CONSULTAS DE PROCEDIMIENTOS MAS FRECUENTES

En la tarifa de Procedimientos más frecuentes quedarán incluidos el uso de instalaciones y equipos, honorarios profesionales y resto de personal sanitario, curas, inyectables, medicación, fungibles y resto de material sanitario necesario para la correcta realización de la actuación sanitaria

OFERTA ECONÓMICA DE OTRAS ACTUACIONES DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS

La tarifa de la Otras Actuaciones diagnósticas y terapéuticas incluirá el uso de instalaciones y equipos, honorarios profesionales y resto de personal sanitario, medicación y material sanitario

OFERTA ECONÓMICA DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS

Las tarifas de intervenciones quirúrgicas ambulatorias incluirán:

- Derechos de quirófano, monitorización, sala de reanimación, medicación y materiales sanitarios que se requieran para el tratamiento del mismo y sus posibles complicaciones, durante todo el periodo de estancia en el centro sanitario
- Honorarios profesionales, incluidos los de todos los profesionales que se precisen para realizar la intervención quirúrgica
- Derecho de uso de todo el aparataje quirúrgico y anestésico desechable y no desechable necesario para realizar la intervención quirúrgica (incluyendo fungibles). Incluirá, igualmente, la

Quedan excluidas de las tarifas de las intervenciones quirúrgicas ambulatorias:

- Prótesis e implantes. En estos casos, deberá presentarse a ASEPEYO copia de la factura/albarán que incluya los importes correspondientes del proveedor del material del centro hospitalario. Se permitirá como máximo un incremento del 15% sobre estas tarifas en concepto de

-Medicación y material especial no habitual.